

los es que se hallan suados. Veniendo alavie-
ta la onra del Sr. D. Jefe Político de fecha 13 de Sep-
tiembre ultimo en que previene expresamente enca-
so o faltan algun Indio, las causas de su inas-
tencia siempre que se trate de sumas de quantia,
de donde luego por lo ya expresado, y por ser ora
incompetente, mandó referir en Dho. N.º sin
mas de por la falta de los demas. Y que para
en efecto, por tanto, se le ha impreso su
libro de Confesion de esta Exporcion, de la papele
la de Comandante en Jefe de la Fortalez. y como
se concluye en la Tierra de las once y tres quantas
de la Division de la Gobernacion de esta N.º de la y a es

mandó que se certifique
Pedro Uru
Antonio Medo Canowae
Joaquin Ramirez
Manoel Acouang
Juan Prorante
Unos dias de Mayo

En la Villa de Torana y Casas Constitucionales de ella
los dias quince de octub. de mil ochocientos trece se jun-
taron los que componen el Ayuntamiento Constitucional de la
misma y celebraron una sesion para el bien comun, y
de punto acordaron lo siguiente
Que se celebre en la Celebracion del Cabildo
de la Villa de Torana el dia de ayres septe-
mbrario en D.º Don Juan Ramirez y Don Juan
Torana Indio y como Comisionado de la Junta con

